

OBSERVACIONES.

Al iniciar el debate el Sr. Castañeda sobre la tolerancia de cultos y pronunciar el discurso que he presentado al lector, es de notarse que olvidando el orador los preceptos de la oratoria sobre este particular, suprime el exordio en su oracion, y entra desde luego sentando las dos proposiciones que se leen al principio de su discurso. El orador sin duda preocupado con la importancia de la materia que va á tratar, no juzga necesario disponer el ánimo de su auditorio, ni conducirlo al fin que se propone, que es el objeto del exordio, porque abriga la conviccion de tener de antemano sus simpatías y contar con su voluntad.

Nunca debe confiar el orador á la veleidosa voluntad de los oyentes, el buen éxito de un discurso; por el contrario, debe poner en accion todos los recursos que aconseja la oratoria y no omitir medio, para excitar y conmover á los que lo escuchan debiéndolos juzgar, sino hostiles, al menos indiferentes á su objeto, de esta manera, asegurará mejor su triunfo.

El Sr. Zarco hablando de los oradores de este brillante periodo dice.

“Esta discusion ha hecho honor á la tribuna nacional, la buena fé, la franqueza y el valor civil, han campeado en los discursos de todos los oradores, y su sinceridad, es la mejor justificacion del Congreso.”

El discurso del Sr. Castañeda en lo general es bueno, desarrolla con maestría sus ideas y las apoya con habilidad y su lenguaje es correcto.

CAPITULO IX.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Francisco Zarco en el Palacio Legislativo, en la sesion del 29 de Julio de 1856, en favor de la Tolerancia de cultos.

“Cuando nuestros enemigos han dado á este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están pendientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente, y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de hereges, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazon; debemos expresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular niunguno de nuestros sentimientos. La calumnia, es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.

Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creido conveniente esponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico romano, y me jacto de serlo; tengo fé en Dios, en-

cuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelacion, y no puedo concebir no solo á un ateo, pero ni siquiera á un deista. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiracion á otra vida mejor, está en lo mas íntimo del corazon.

Los que aquí venimos á decir que somos católicos, lo somos en efecto; si no lo fuéramos, tendríamos valor de decirlo. Para qué habíamos de engañar á la sociedad, al pueblo, á nuestras familias? Sí, señores, no puedo olvidar jamas que los ámbios de una madre querida, me enseñaron las verdades del catolicismo; que tuve el ejemplo de la virtud en un padre venerable; y que la religion, señores, con sus consuelos y con sus esperanzas, daba serenidad al hogar doméstico en los dias de mi infancia.

Si no tuvieramos fé en Dios, si no creyéramos en las palabras de Cristo, ¿cómo podríamos haber pasado por tantos sufrimientos y por tantos martirios? Cuando la tiranía mas opresora pesaba sobre nuestro país, cuando los gobernantes eran verdugos, cuando no habia ultraje que no cayera sobre este pueblo, solo la fé en Dios pudo darnos aliento para sobrellevar tantas penas y tantas amarguras. Sí, en medio de todos nuestros males, nuestra esperanza estaba en el cielo, teniamos fé en el Dios, que protege la justicia y condena la iniquidad, en el Dios que hecho hombre, conquistó con su sangre la emancipacion del género humano.

Y aun en la vida privada, en la vida puramente individual, ¿quién en esta época de duda y de escepticismo, de trastornos sociales y de vacilaciones, no se siente á veces agobiado por el infortunio?

¿Quién mirando desvanecidas sus mas bellas ilusiones, estrellándose ante lo imposible, recogiendo en todas partes crueles desengaños, quién sufriendo en su inteligencia y en lo mas

íntimo del alma, no se siente con el corazon destrozado y no reputa la existencia como una carga pesada?

Y entónces, de ¿dónde nos viene fuerza y valor en medio de la duda y del tedio, y del aislamiento moral para resignarnos á la vida como una prueba, para aceptar con resignacion todos los dolores y cumplir nuestra mision en la tierra, mision que consiste en amar á todos los hombres como hermanos? Esta fuerza, este valor para sobrellevar la existencia, no nos viene de un mundo que despues de mil decepciones nos parece desierto, nos viene de lo alto, nos viene de la fé en Dios.

Despues de estas sinceras palabras entro en la cuestion, no sin gran desconfianza; cuando los Sres. Mata, Camboa y Castillo Velasco, han defendido tan brillantemente el artículo, confieso que vacilo al tener que impugnarlo.

A riesgo de parecer impertinente pido que el artículo se divida en sus dos partes naturales, porque ellas son esencialmente distintas y no forman un pensamiento complejo. La primera promete que no se prohibirá el ejercicio de ningun culto, y la segunda se ocupa de la proteccion á la religion católica, sin que se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

En cuanto á la primera, diré que no acepto su redaccion. Cuando se proclama, ó mas bien cuando se reconoce un principio, debe enunciarse de una manera franca y categórica, y no por medio de negociaciones que traicionan la timidez y la vacilacion.

El artículo dice, que no se expedirá en la república ninguna ley ni orden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso. Hablar así, es no tener franqueza. Si en las facultades del poder legislativo no está el intervenir en asuntos religiosos; si ninguna autoridad conforme á la constitucion tiene que ver en estas materias, el artículo está de mas,

no conquista ningún principio, no merece figurar en la sección de derechos del hombre.

Yo, aunque se diga que soy más avanzado que la comisión, para proclamar que todos los habitantes de la república están en su derecho al adorar á Dios conforme á las inspiraciones de su conciencia, hubiera dicho: la república garantiza el libre ejercicio de todos los cultos (*rumores*). Así, señores, se proclamaría el principio con valor y con claridad.

La segunda parte asienta que la religión católica ha sido la exclusiva del pueblo mexicano, y se dice que esto sirve para consignar un hecho. Yo entiendo que las constituciones deben ser una colección de preceptos y no un registro de hechos. El hecho de que se trata, no lo contradigo yo, lo contradice el clero, que hoy se queja de que gran parte de la sociedad vive en un completo indiferentismo religioso, y nos ha venido á instruir de que hay mexicanos idólatras. Luego sigue en el artículo la promesa de protección á la religión católica por medio de leyes justas y prudentes, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ¿Qué significa esto, señores? ¿Qué han querido decir los señores de la comisión? ¿Como se entiende que puedan ser injustas é imprudentes las leyes que protejan á la religión católica? ¿Qué triste idea se tiene del catolicismo para creer que de protegerlo, resulten perjudicados los intereses del pueblo, conculcados los derechos de la soberanía nacional?

Como católico, rechazo esa protección que se ofrece á la religión que profeso. El catolicismo, la revelación, la verdad eterna, no necesita de la protección de las potestades de la tierra, no necesita del favor de los reyes, ni de las repúblicas; por el contrario, la verdad católica es la que protege al género humano.

Si ayer decía el Sr. Ramirez que la imprenta no necesita

de ser protegida porque salió ya armada de manos de Gutenberg, con mucha más razón puede decirse esto del dogma del cristianismo. Su poder viene del cielo, no necesita del favor de los hombres. Desde que Cristo espiró en la cumbre del Calvario, el cristianismo es fuerte por sí mismo y la verdad cristiana vá disipando todos los errores. ¿Quién protegió á los apóstoles? ¿Quién protegió á los mártires para darles fuerza en medio de sus tormentos?

¡Protección al catolicismo, sin perjudicar al pueblo, sin atacar la soberanía nacional! ¿Es acaso el catolicismo en toda su pureza enemigo de los pueblos, adversario de la libertad, instrumento de opresora dominación? No, por el contrario, el catolicismo no se mezcla en las formas de gobierno, se aviene á todos los sistemas políticos y la verdad cristiana es conforme con la república y con la democracia, porque la verdad cristiana proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Nada tiene, pues que temer la soberanía del pueblo de parte de la religión católica.

Si esta precaución se dirige al clero, la cosa cambia de aspecto, porque entre la religión y el clero, hay una distancia inmensa, porque entre la religión y el clero, yo contemplo un abismo profundo. (*Risus*). Si se teme protegerlo sobra razón, porque ha desnaturalizado la religión del Crucificado, porque se ha declarado enemigo de la libertad, porque ha acumulado tesoros empobreciendo al país, porque ha engañado á los pueblos, porque nos ha puesto las armas en las manos encendiendo luchas fratricidas, porque ahora lanza escomuniones traidoras, como libelos, porque defiende el privilegio y el dinero, desentendiéndose de la verdad católica y profanando sacrílego la cátedra del Espíritu Santo. Si habláis de protección á esta clase, os sobra razón para alarmaros, porque protegerla es proteger el fuero y el privilegio, el fanatismo y el retroceso, la ig-

norancia y la superstición, seguir esclavizando al pueblo y acabar con la soberanía nacional.

Hablo de la mayoría del clero. En cuanto á los sacerdotes que comprenden su misión evangélica, para cumplirla con caridad y con amor, para seguir las huellas de su divino Maestro, les bastó siempre su fé, y nunca necesitaron de protección.

Si se proclama la libertad de conciencia, ante el legislador, los cultos todos deben ser iguales; proteger á unos, puede ser hostilizar á los demás.

Yo no creo que la comisión haya querido establecer lo que se llama religión dominante, religión de Estado: yo no comprendo lo que quiere decir una religión oficial, una religión de pura ceremonia para el poder. Señores diputados! mirad lo que ha sido en otras partes la religión de Estado, y horrorizados. O la religión se mezcla en los negocios temporales, y entonces se establece el poder teocrático, ó el Estado se mezcla en la religión, la pervierte, la hace instrumento de dominación y ataca la libertad de conciencia que queremos defender. Recordad lo que han sido los concordatos, recordad que el que celebró el emperador Napoleón, con perjuicio del pueblo francés y sin más mira que verse ungido por las manos del Pontífice, ha sido juzgado por escritores católicos como una verdadera simonía, como un tráfico indigno entre el poder civil y el poder espiritual. Mirad el concordato que para oprobio de la Austria acaba de celebrar el emperador Francisco José, y veréis otra degradación vergonzosa: el clero se hace dueño del gobierno estableciendo la previa censura, arrogándose la inspección de la enseñanza, impidiendo la libertad de la prensa, y da sus bendiciones en cambio de las bayonetas que apuntalan el trono pontificio. Esta es la religión de Estado.

Como creo que el catolicismo no necesita protección, como estoy seguro de que las verdades del cristianismo no dependen

del capricho de los legisladores, como quiero por bien de mi país y por bien de la religión, la completa independencia entre la Iglesia y el Estado, estoy en contra de la 2ª parte del artículo, y estoy en contra como católico que tiene fé en su religión y como ciudadano que anhela la libertad de su patria.

Someto mis observaciones al juicio de los ilustres miembros de la comisión. Ellos pesarán mis razones y acaso modificarán el artículo. Si no lo hacen, fio demasiado en sus luces y en su patriotismo, y votaré la reforma que nos proponen, porque siempre estoy dispuesto á seguir al que dé un paso en la senda del progreso.

Después de haber impugnado el artículo, cumple á mi conciencia entrar de lleno en la gran cuestión de la libertad religiosa. Ella ha sido y es todavía aun el arma favorita de nuestros adversarios, y esta reforma social ha sido combatida hasta ahora por los que confunden la religión con los intereses mundanales.

Veamos cuales son las objeciones que obran en contra de la voluntad nacional. ¿Como conocer esta voluntad? ¿La espresan las representaciones que hace días estamos recibiendo? No, porque en muchas de ellas se confiesa con indecible candor que los vecinos las firman escitados por el señor cura párroco *¡Sancta simplicitas!* (Risas.)

En otras hay tanta erudición, tantas disertaciones, tanto laberinto de citas teológicas, como en la de Morelia, por ejemplo, que escuchamos ayer, que no es temerario pensar que algo ha valido la influencia, y acaso la pluma del Ilmo. Sr. D. Clemente de Jesús Munguía, dignísimo obispo de aquella diócesis. Pero hay otras á que se dá mucho valor: las de las señoras de esta capital, entre las que hay firmas muy respetables por la virtud, por la posición, por el nombre distinguido de muchas de las que se han declarado enemigas de la libertad reli-

giosa.....No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo ha ido á buscar en las mujeres: á unas les ha arrancado sus firmas por sorpresa, á otras por condescendencia, á algunas tal vez por vanidad, y á todas engañándolas, haciéndoles creer que la religion estaba en peligro, contándoles que íbamos á levantar templos de Venus en la plaza, á restablecer los sacrificios humanos á Huitzilopochtli, á establecer la poligamia, á disolver el matrimonio. (*Risas.*) ¡Pobres señoras! con razon se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. (*Risas.*) Por lo demás, ¿que importa á las mujeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?

Hemos visto como se han hecho estas representaciones, y por tanto ellas no son la espresion de la voluntad nacional. En nuestras credenciales no hay ningun mandato imperativo acerca de esta cuestion; los electores bien nos conocian, no nos han dado instrucciones, se han fiado en nuestra conciencia, y el pueblo espera como suya nuestra resolucion. Aquí estamos algunos hombres nuevos; pero nuestras opiniones no eran un misterio para nadie, y al formar el pueblo esta asamblea, cuya mayoría es de progresistas, es claro que quiso lo que nosotros queremos, pues de lo contrario, no nos veriamos en este lugar. Creo que con esta observacion queda contestado el mas fuerte argumento del Sr. Castañeda.

Entre las representaciones hay una, que me ha llamado mucho la atencion, la del Ilmo. señor obispo de Oaxaca, que nos viene diciendo que en aquellos pueblos hay marcadas tendencias á la idolatría y gran riesgo de que se restablezcan todas

sus prácticas. ¡Y la unidad religiosa! No somos nosotros los que la vamos á destruir, sino el clero, el que no la ha sabido establecer en mas de trescientos años. Yo creo, que el señor obispo se equivoca; pero convengo con su Sria. Ilmo. en que no hay unidad religiosa en un país en que, gracias á la indolencia del clero, millares de hombres ignoran las verdades de la religion, y donde hay multitud de estrangeros que profesan religiones protestantes.

Pero argumentos de esta clase se han oido aquí de parte de una persona mas respetable, de una persona en quien nadie puede suponer ni sombra de mala fé, ni mucho menos de fanatismo; de parte, en fin, del Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de relaciones. Su señoría ha venido tambien á defender la unidad religiosa, diciéndonos que perderémos este bien inestimable cuando se pueblen nuestras fronteras, y que el gobierno una vez proclamada la libertad de conciencia no podrá enviar misioneros que lleven á las tribus bárbaras, la luz del Evangelio. Cuando las fronteras lo que necesitan es poblacion, ¿querrá el señor ministro que conservemos nuestra unidad religiosa, dejando talar nuestros Estados y consintiendo que nuestros hermanos mueran día á día bajo la hacha del salvaje? Por nuestra intolerancia perdimos á Tέxas, perdimos la Alta-California, perdimos la Mesilla, y si no admitimos la colonizacion que nos conviene, tal vez perderémos nuestra nacionalidad y nuestra independencia, salvando lo que se llama la unidad religiosa. Si no van misioneros á las fronteras, no es nuestra la culpa, el Sr. la Rosa sabe muy bien, que hace muchos años que esto es imposible, porque los frailes no quieren ir, porque lo mismo que los soldados, se amontonan en las capitales, sin decidirse á atravesar el desierto, á pasar algunos trabajos. Hay misiones en Texcoco, en Toluca, en Tulancingo; pero si se trata de las fronteras, ya es otra cosa, los sacer-

dotes vacilan. No se nos atribuya, pues, un mal de que solo el clero es culpable, y cuya resistencia no han podido vencer los gobiernos mas liberales. El Sr. La Rosa, partidario ántes de la tolerancia, se hace hoy su adversario porque ha visto los Estados-Unidos. Esto me recuerda que otro liberal distinguido, el Sr. D. Manuel Crescencio Rejón, despues de haber visitado las repúblicas de Sud-América, porque vió lo que habia visto antes, dos ó tres pronunciamientos, venia sosteniendo que las naciones hispano-americanas no podian gobernarse sin apelar á instituciones monárquicas. Cuando se tiene fé, cuando se profesa un principio, es menester aceptar las reformas, sin detenerse ante pequeños inconvenientes. No he tenido la fortuna de visitar los Estados-Unidos; pero he conocido americanos católicos, mas observantes que muchos mexicanos; pero se que en ese país hay orden, moralidad, buenas costumbres; se respeta la mujer, se venera la familia, y el hogar doméstico no es profanado por audaces libertinos; contemplo la prosperidad creciente de ese pueblo, que no existiria sin la libertad religiosa, y esto me hace no temer para mi país los resultados de la libertad de conciencia.

Me es doloroso tener que impugnar las ideas del Sr. de la Rosa, á quien he merecido el honor de que me dispense su amistad. Sé que por esto algunos me acusan de ingratitude. No, yo debo mucho al Sr. de la Rosa, yo le agradezco todos sus favores, yo lo respeto y lo estimo siempre, yo creo haberle demostrado que soy su amigo y he sido su admirador; pero en este puesto, señores, que es de verdadero martirio, tengo el deber de expresar sinceramente mis opiniones, que son tan sinceras, tan independientes, como las del Sr. de la Rosa.

Se ha dicho mucho en esta asamblea que somos hijos del pueblo, sirvientes del pueblo, y que no debemos erijirnos en tutores del pueblo, para inferir de aquí que en la cuestion

que hoy se debate, debemos retroceder ante la primera dificultad, ante la amenaza de una sacristía, ante la maldicion de una vieja, ante el silbido de un hombre que venga á las galerías. Se quiere, pues, que capitulemos con las preocupaciones del vulgo, que no emprendamos ninguna reforma, que débiles y asustadizos, dejemos que el clero siga gobernando con manos postizas. Y para esto se invoca la voluntad del pueblo, y se olvida que los legisladores deben ser superiores á su época, que desde Moisés, hasta Pedro el Grande y hasta el primer congreso americano, los reformadores, los fundadores de naciones, han encontrado resistencias que vencer.

No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir; nuestra mision es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso, encaminarlo al glorioso destino que le reserva la Providencia. No seamos como esos legisladores que capitulan con lo pasado, que no dejan huella, que transijen con todo género de abusos. ¿Qué nos importa lo que hicieron los congresos de 47, de 45, de 35 y todos los demas? Transigieron y capitularon. La dictadura fué siempre estéril, gracias á esa humillacion, á lo que hoy se llama voluntad del pueblo, y no es mas que ignorancia ó preocupacion del vulgo, ó arterías de ciertas clases; hemos permanecido estacionarios, hemos mantenido las alcabalas, los pasaportes, las cartas de seguridad, las prohibiciones, los peages, el mal estado de la propiedad, y hemos por fin, enclavado al pueblo, prohibiendo todo movimiento, reprimiendo todo progreso. ¿Y quiénes hablan hoy de la voluntad del pueblo? Los que lo vejaron y escarnecieron; los que fueron verdugos en tiempo de Santa-Anna; los que hollaron todo derecho; los que profanaron toda libertad.....

Hay mucho desorden en mis ideas; porque se me agolpan, y no he tenido tiempo de prepararme ántes de la discusion.

La unidad religiosa, por precepto legal, la unidad religiosa

de real orden ¿qué ventajas produce esto? ni siquiera es posible.

Yo seré católico, quiéralo ó no la constitucion, quiéranlo ó no los congresos y los gobiernos. Si fuérais una asamblea de calvinistas ó luteranos, y decretárais el exclusivismo de vuestra secta, yo seguiria siendo católico, y me reiria de vosotros, y si me prohibiais el ejercicio de mi culto, si me arrancábais los consuelos de mi religion, si no me dejábais orar en mi templo y elevar mis plegarias á la divinidad, mi conciencia se sublevaria contra vosotros, y os veria como á tiranos que profanábais la libertad de mi pensamiento; y vuestra unidad religiosa seria una impostura, seria una farsa, porque yo seria disidente.

La unidad religiosa establecida con el rigor de la ley, es una iniquidad. El emperador Carlos V estuvo mucho tiempo vacilante entre si seria católico ó protestante; creyó al fin que le convenia ponerse al lado del Papa contra la reforma, y estableció en sus dominios la unidad religiosa. Guerra, sangre, esterminio, fueron el fruto de esta unidad. Felipe II, el monstruo coronado, fortalece mas la unidad religiosa, y encomienda su guarda al Santo Oficio. La inquisicion vigila, espía, roba, confisca, asesina, quema á los hombres vivos para salvar la unidad religiosa. La inquisicion se vuelve un instrumento político. La Inquisicion en España y en México, porque tambien aquí han muerto hombres en la hoguera, no solo persigue á los judíos y á los hereges, sino á los portugueses, por un espíritu de competencia comercial. Véanse los actos de fé de México, y se encontrará que muchas víctimas son de origen portugues. Se verá que no habia hereges pobres, porque habia confiscacion de bienes, y se verán tambien horribles y repugnantes pormenores cuando se trata de mujeres, que yo no quiero repetir porque ofenderia el pudor y la decencia.

La noble y generosa España, debió su atrazo, su ruina y su decadencia, á la intolerancia religiosa. La espulsion de los judíos y de los moriscos, á su inhumanidad y á su barbarie, añadió la circunstancia de ser el mas grande error económico, de perder grandes tesoros de civilizacion, y todo esto, señores, se hacia para salvar la unidad religiosa.

¡La Italia! ¡Pobre Italia, tan ilustre como infortunada! Siempre víctima de la unidad religiosa, que no ha dejado constituir una nacionalidad, que está fraccionada, dividida por el capricho de los Papas y de otros tiranos. Desde que el pontificado se apoderó del poder temporal, no hay mas que servidumbre, ruinas, desolacion. En vano en todas las conmociones de Europa se agita la Italia como una de las arterias del mundo; en vano derrama su sangre, en vano lucha contra todas las tiranías, de nada le sirve que ejércitos triunfantes le ofrezcan su libertad: Napoleon la sacrifica, y la última república francesa la sacrifica tambien para salvar el gobierno temporal del Papa. Al hablar del Papa, señores, diré que lo respecto como gefe de la Iglesia; pero como monarca, no es eso, como prefecto del Austria, como opresor de sus pueblos, si yo viviera en Roma.....yo sería conspirador!

El Piamonte es la única esperanza de la Italia, porque el Piamonte es libre, porque el Piamonte, que nació á la libertad apenas en 1848, despues de la brillante epopeya de Carlos Alberto, ha conquistado la libertad de la prensa, la libertad de la tribuna, la libertad de la enseñanza, la libertad de la conciencia; porque aquel gobierno, aunque monárquico constitucional, puede servir de modelo á la verdadera democracia: no cuida de quimeras, respeta la libertad humana, y no piensa en la unidad religiosa.

Compárese el estado en que se encuentran los países intolerantes con los que gozan de libertad en materias religiosas, y no puede haber vacilacion.

Yo imploro de la asamblea constituyente que decrete la libertad de conciencia, sin lo que nada habríamos conquistado, y al implorarlo, Señor, diré como el Sr. Prieto decía ayer, citando á otro poeta, que si en esta cuestion hay abismos, no están delante de nosotros; los hemos dejado atrás." (*Estrepitosos aplausos.*)

OBSERVACIONES.

La pieza oratoria que he presentado al lector del Sr. Zarco, propiamente hablando no se le puede llamar discurso, porque omite en él, su autor, el exordio. Es una replica ó impugnacion al discurso pronunciado por el Sr. Castañeda; pero una réplica brillante, en que ataca á su adversario con poderosos argumentos, pulverizando sus observaciones. El orador, con una extraordinaria facilidad se hace cargo de las razones aducidas por su opositor, las estudia, las examina y las compara, presentando ejemplos muy oportunos de los resultados que se han obtenido en otras naciones, al rechazar la libertad de cultos.

Verdadero liberal el Sr. Zarco, se opone de una manera digna y enérgica, á toda restriccion, á cualquier obstáculo y á toda ley ó disposicion que tenga por objeto coartar ó restringir la libertad absoluta y natural que debe tener el hombre, para adorar á su Creador. La fuerza de su raciocinio, la concision y claridad de sus argumentos lo castizo y fluido de su lenguaje colocan al Sr. Zarco, como uno de los primeros oradores de aquella época.

CAPITULO X.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don José María Lafragua en contra de la Tolerancia de cultos, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 1.º de Agosto de 1856.

"Voy á hacer uso de la palabra como representante por el Estado de Puebla: el informe que el gobierno debe dar en este negocio, está á cargo del señor ministro de relaciones. (*) Como ayer no tuve la honra de asistir á la discusion, ignoro los argumentos que de nuevo se hayan presentado en pro y en contra del artículo: suplico, pues, al congreso me dispense si no impugno los primeros y reproduzco los segundos.

Grave en su esencia, y mas grave aún por sus resultados, es el negocio que nos ocupa: legisladores de un pueblo cristiano, debemos respetar la religion que profesamos; legisladores de un pueblo libre, debemos procurar á la nacion la mayor suma posible de bienes. Nuestra obligacion por lo mismo es combinar todos los intereses, de manera que se funda en el interés público, porque toda ley que no tiene en su apoyo el interés de la comunidad, queda solamente escrita. Si la constitucion ha de ser una verdad, es preciso que no contenga promesas,

(*) Por enfermedad del Sr. Rosa, el informe fué dado por el señor ministro de justicia.